

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

TRES CANTOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos número 1744/2021, de 9 de junio, se han aprobado las bases para la provisión de cuatro puestos vacantes de responsable de Unidad de Gestión, con destino en Urbanismo e Intervención del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el procedimiento de concurso de méritos.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de los puestos de trabajo que figuran relacionados en los anexos I.1 y I.2 entre funcionarios de carrera al servicio del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Las bases por las que se regirá la convocatoria se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos (<https://sede.trescantos.es>).

El plazo de presentación de instancias y la documentación requerida, de acuerdo con las bases, deberá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento utilizando el modelo que figura como anexo II y dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

También podrán utilizarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas.

Tres Cantos, a 10 de junio de 2021.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/20.858/21)

